Jornadas **Institucionales**

2026

Dirección de Educación Especial
Dirección de Educación de Gestión Privada



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

El cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares desde los compromisos institucionales

Jornada I: La organización institucional con foco en las trayectorias escolares
Destinatarios: Equipos de Conducción y Equipos Docentes

Presentación

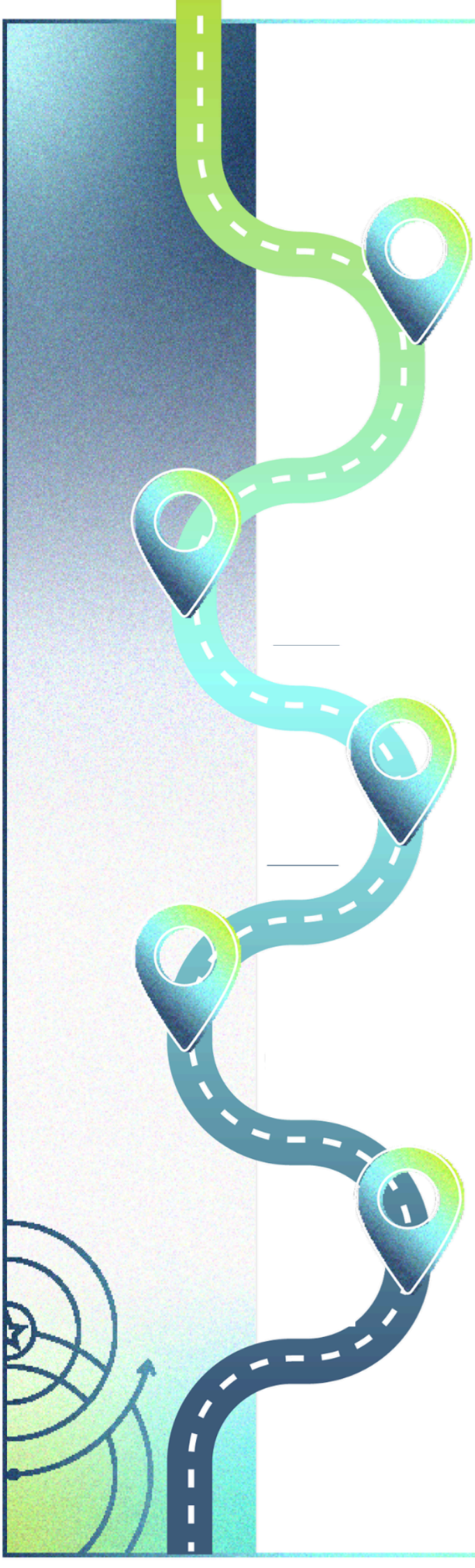
Estimados directivos y docentes:

El Consejo General de Educación promueve el diálogo de las comunidades educativas de todo el territorio provincial a partir del desarrollo de estas Jornadas Institucionales, que durante el ciclo lectivo 2026 tendrán como eje articulador **“El cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares desde los compromisos institucionales”.**

Esta propuesta, enmarcada en el Plan Educativo Provincial 2023-2027 y vinculada a las VIII Jornadas Regionales de Educación, nos desafía a orientar la mirada y el trabajo institucional hacia las trayectorias escolares de los estudiantes. Se promueve la revisión de las prácticas, rutinas, costumbres y acuerdos institucionales con el fin de enriquecerlos a través de un diálogo colectivo, genuino y atento, desde una perspectiva de cuidado y acompañamiento, en múltiples sentidos y con la participación de los distintos actores presentes en la vida escolar.

Estas jornadas institucionales fueron establecidas en el Calendario Escolar 2026 (Res. 3686/25); la selección de las fechas pretende favorecer el desarrollo armónico de actividades institucionales y el diálogo profundo entre docentes, directivos y supervisores, en un clima de construcción colaborativa e implementación permanente del Proyecto Político Pedagógico Institucional, entendido como un organizador central de la vida escolar.

La siguiente infografía detalla las fechas y temas que se trabajarán durante 2026.



JORNADAS DE EDUCACIÓN 2026

El cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares desde los compromisos institucionales

VIII Jornadas Regionales
12 y 13 de febrero

Reflexiones sobre los desafíos de la enseñanza para el acompañamiento a las trayectorias escolares actuales.

Primera Jornada Interinstitucional

12 o 13 de febrero

Jornada Institucional
Un día del 18 al 20 de febrero

La organización institucional con foco en las trayectorias escolares

---

Primera Jornada Institucional de las Áreas

16 al 20 de marzo

Segunda Jornada Interinstitucional

13 al 17 de abril

Jornada Institucional
Un día del 20 al 24 de abril

Los sujetos y sus trayectorias escolares en nuestra institución

---

Tercera Jornada Interinstitucional

20 al 24 de julio

Jornada Institucional
Un día del 27 al 31 de julio

Del cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares

Segunda Jornada Institucional de las Áreas

18 al 21 de agosto

Cuarta Jornada Interinstitucional

19 al 23 de octubre

Jornada Institucional
Un día del 26 al 30 de octubre

Los compromisos institucionales en relación con las trayectorias escolares

Para esta primera jornada se plantean los siguientes **objetivos:**

- Propiciar un espacio colectivo de trabajo para repensar los modos institucionales y las propuestas a desarrollar en el presente año en pos de mejorar los recorridos escolares y educativos de nuestros estudiantes.
- Impulsar la revisión anual y ajuste de las propuesta educativa institucional plasmada en el PPPI y sus articulaciones con otros proyectos escolares, pensados tras el análisis del 2025 y la población estudiantil que aloja la modalidad, tal como acompañan las configuraciones de apoyo (EOE, MOI, MODA, MODV)
- Favorecer el análisis y la discusión en relación a la categoría de trayectorias escolares, atendiendo a las particularidades de cada contexto institucional.
- Elaborar un plan de acción concreto para el cuidado y acompañamiento de las trayectorias educativas, que integre de manera articulada las distintas dimensiones institucionales.

En cuanto al desarrollo de la misma se propone una **estructura** que contempla un primer momento para revisitar aspectos teóricos y específicos referidos a la organización institucional y las trayectorias educativas; un segundo momento reflexivo, centrado en las particularidades de cada nivel y modalidad; y un tercer momento de producción de un plan de acción al interior del Proyecto Político Pedagógico Institucional.

PRIMER MOMENTO

Este apartado propone retomar, brevemente, tres conceptos claves que impactan fuertemente en la vida cotidiana institucional:

Proyecto Político Pedagógico Institucional	**Dimensiones institucionales**	**Trayectorias escolares**

Cabe señalar que las configuraciones de apoyo, no realizan un P.P.P.I sino un plan de acción específico, pero sí deben conocer el marco teórico del mismo, porque las instituciones donde intervenimos este existe y es el rector de las acciones.

A. Proyecto Político Pedagógico Institucional

Si bien el concepto de proyecto no es nuevo en el ámbito educativo, una de sus acepciones más conocidas fue el Proyecto Educativo Institucional (PEI), dispuesto en la Ley Federal de Educación del año 1993. La misma impulsó la planificación institucional a cargo de los equipos directivos para llevar adelante la transformación educativa de entonces. Su implementación demandó una trabajo exhaustivo por parte de los responsables institucionales quienes tuvieron que elaborar documentos complejos. Esa dificultad que demandó su confección, el tiempo y escasa comprensión del dispositivo, fue haciendo que caiga en desuso.

Proyecto: está en relación a la mirada hacia adelante, la idea de futuro por medio de la definición de objetivos, responsabilidades, recursos, tareas y pasos a dar para alcanzarlo.
Político: implica entender la capacidad de acción institucional, la toma de decisiones desde el marco normativo e informado, la explicitación de los posicionamientos para establecer criterios de trabajo claros y coherentes para quienes trabajan en cada escuela.
Pedagógico: supone mirar el sistema educativo y poner atención especialmente a la planeación de nuestras clases, los modos de comunicarnos con los estudiantes, las interacciones que proponemos (entre sujetos y con el conocimiento), los enfoques y criterios de evaluación, convivencia y las trayectorias. En definitiva, la reflexión y prácticas sobre los procesos de formación que transitan los grupos de estudiantes al ser parte de la escuela hasta su egreso.
Institucional: Se trata de repensar los espacios de trabajo educativos en sus dimensiones para afinar la eficacia de las acciones. Además, entender a nuestra escuela en su historia, la diversidad y los actores que educan, administran y sostienen a los estudiantes; el clima y vínculos construidos, las regulaciones que se imponen, entre otros elementos.

La importancia del PPPI atraviesa toda la vida institucional y es muy pertinente que se constituya en el horizonte para toda la comunidad educativa. Sin embargo, en algunas instituciones está más presente o es más conocido que en otras. **Parte del trabajo que se propone aquí consiste en dotar a ese proyecto de un plan de acción para llevarlo a la vida cotidiana de la institución.**
En la última Jornada de 2024 se propuso un cuadro con los posibles **puntos organizadores del PPPI** a modo de orientación, se comparten nuevamente aquí.

→ El proyecto Político Pedagógico Institucional

1. Carátula con datos institucionales.
2. Breve presentación del documento por parte de la Dirección/Rectoría.
3. Breve reseña histórica institucional.
4. Hacia dónde caminamos: nuestras metas.
    4.1. Metas de la dimensión organizacional.
    4.2. Metas de la dimensión administrativa.
    4.3. Metas de la dimensión pedagógico didáctica.
    4.4. Metas de la dimensión socio comunitaria.
    4.5. Metas de la dimensión comunicacional.
5. Nuestra propuesta educativa
    5.1. Políticas educativas que nos sostienen y enmarcan la tarea.
    5.2. Principios educativos, valores y enfoques pedagógicos que sostenemos.
    5.3. Perfil del estudiante que formamos.
    5.4. Acuerdos curriculares construidos (criterios de trabajo por áreas/ciclos, reajustes al Diseño Curricular, formatos de planificaciones, trabajo en parejas pedagógicas, abordaje de las efemérides, modos de organizar las reuniones con las familias, entre otros)
    5.5. Lineamientos Institucionales de Evaluación.
    5.6. Los lazos/redes con otras instituciones (cómo se constituyeron y mediante qué acuerdos se sostienen).
    5.7. Características de la comunidad local/barrio y las familias.
6. Proyectos que alojamos
    6.1. Acuerdo Escolar de Convivencia.
    6.2. Proyecto de Educación Sexual Integral.
    6.3. Muestras institucionales y Salidas Educativas.
    6.4. Proyectos de Ferias de Educación.
    6.5. Otros Proyectos transversales.
7. Plan de Acción para el acompañamiento a las trayectorias.

Nota: Esta es una propuesta básica de organización del PPPI, que puede tomar características particulares, teniendo en consideración los acuerdos institucionales y con la Supervisión.

B. Dimensiones institucionales

En el texto clásico del campo del análisis institucional “Las instituciones educativas. Cara y Ceca” de Graciela Frigerio, Margarita Poggi y Guillermina Tiramonti (1992), se detallan cuatro dimensiones institucionales:

- La **Dimensión organizacional** es el conjunto de aspectos estructurales que toman cuerpo en cada establecimiento educativo determinando un estilo de funcionamiento. Dentro de esta dimensión se consideran los aspectos relativos a la estructura formal (distribución de tareas y división del trabajo, organigrama, uso del tiempo, etc.) y los relativos a la estructura informal (modo en que los actores institucionales encarnan las estructuras formales).
- La **Dimensión administrativa** se refiere a las cuestiones de gobierno. Un administrador es un planificador de estrategias para lo cual deberá considerar los recursos humanos y financieros y los tiempos disponibles. (...)
- La **Dimensión pedagógico-didáctica** hace referencia a las actividades que definen la institución educativa, diferenciándola de otras instituciones sociales. Su eje fundamental lo constituyen los vínculos que los actores construyen con el conocimiento y los modelos didácticos. (...)
- La **Dimensión comunitaria:** se refiere al conjunto de actividades que promueven la participación de los diferentes actores en la toma de decisiones y en las actividades del establecimiento y de representantes del ámbito en el que está inserto el mismo. (...) (págs. 27 y 28)

Además, se ha identificado y desarrollado un quinto elemento que podríamos considerar: la **dimensión comunicacional.** Este es un tema abordado por diversas disciplinas y autores que lo piensan como una cuestión constitutiva de lo humano, lo que nos posibilita pensarlo como inherente a la vida cotidiana institucional. La información circula entre lo escrito y lo oral, lo formal e informal, atravesada muy fuertemente por las tecnologías. **Por esto es crucial repensar los procesos comunicacionales, la selección de fuentes y la jerarquización de la información como criterios de trabajo a nivel comunicacional.**

C. Trayectorias escolares

Las trayectorias como problema teórico y práctico son el eje fundamental de esta jornada. La categoría se originó en el marco de estudios sobre los altos índices de repitencia, sobreedad, desgranamiento y fracaso escolar, modos de nombrar las problemáticas del sistema en nuestro país tras la expansión de la obligatoriedad escolar (primero, con Ley Federal de Educación de 1993, y luego Ley de Educación Nacional de 2006).

A **nivel teórico** la categoría se apoyó en su origen en disciplinas como la Sociología de la Educación, Psicología Educacional y las Teorías del Aprendizaje, las que aportaron a una conceptualización profunda para distinguir entre:

- **Trayectorias teóricas:** avance lineal año a año; es el supuesto que portan quienes diseñan la gradualidad del sistema y el camino que se espera que siga un alumno.
- **Trayectorias reales o efectivas:** las que realmente ocurren, con avances, retrocesos y estancamientos, traslados e interrupciones. Esto deriva en trayectorias discontinuas, de aprendizajes con baja incidencia, escaso involucramiento entre estudiantes e institución educativa.
- **Trayectorias continuas y completas** son la meta del sistema educativo nacional y provincial. Donde los alumnos logran conocimientos profundos y competencias potentes en el marco de instituciones que inspiran, alojan y acompañan desde lógicas de formación amplias.

La categoría evolucionó desde una descripción del problema hacia una herramienta analítica y de base para la política educativa.

Esta producción de conocimiento sobre el sistema escolar fue dejando ver la ausencia en el saber pedagógico con el que se contaba, en especial sobre la enseñanza de las disciplinas, los procesos de acompañamiento a los estudiantes y los supuestos pedagógicos y administrativos que portaban las políticas educativas.

A **nivel normativo,** la categoría permeó en el sistema desde el discurso normativo y de planeamiento educativo. Impulsó desde el Consejo Federal de Educación la creación de "mecanismos de apoyo para las trayectorias" (tutorías, aulas de aceleración, profesores acompañantes) y la revisión de los regímenes de evaluación y promoción (promoción acompañada, sistemas de créditos).

El objetivo ya no es rectificar cada trayectoria, sino observarla en su singularidad, sostenerla y garantizar el derecho a la educación. En tal sentido, se puso el foco en la responsabilidad institucional frente al abandono, lo que contribuyó a un cambio discursivo: del estudiante que "fracasa" al estudiante cuya trayectoria debe ser "sostenida" por el sistema.

En nuestra provincia, con el estudiante en el centro del sistema tal como lo contempla el Plan Educativo Provincial 2023-2027, se viene trabajando profundamente en las instituciones educativas desde las nociones de proceso de aprendizaje, articulación entre niveles, el ingreso, la convivencia escolar pacífica y aulas heterogéneas, el derecho a la educación y la inclusión; y la revisión atenta sobre las prácticas de evaluación formativas.

A nivel provincial se puede ver la condensación de sentido que tuvo la categoría de trayectorias escolares en la propuesta teórico práctica que se establece desde la Res. 3750/21 del CGE. Allí se propone pensar en “Trayectorias educativas integrales” las que refieren a los recorridos escolares que garantizan el acceso, la permanencia y los aprendizajes, desde reconocer la diversidad de ritmos y modos de aprender. Acompañar estas trayectorias implica identificar y remover barreras, implementar ajustes razonables y propuestas pedagógicas flexibles. Asimismo, la corresponsabilidad institucional en sostener todas las trayectorias escolares asegura el derecho a la educación.

SEGUNDO MOMENTO: Desafíos y proyecciones para las escuelas de Educación Integral

Mirar la escuela hoy implica reconocerla como una institución atravesada por su historia y, al mismo tiempo, interpelada por los desafíos del presente. En las instituciones de Educación Integral, esta mirada adquiere una particular relevancia, ya que supone pensar prácticas, tiempos, espacios y propuestas que contemplen la diversidad de trayectorias, ritmos y modos de aprender de todos los estudiantes. Mirar la escuela nos ubica necesariamente entre dos escenarios: la escuela que tenemos y la escuela que aspiramos a construir - es decir, la Misión y VIsión que tenemos, queremos y construimos. Estas miradas no son neutras; condicionan nuestras decisiones, orientan nuestras prácticas y configuran el modo en que habitamos las instituciones.

La invitación es, entonces, a preguntarnos colectivamente qué escuela queremos hoy. En este proceso, cobra centralidad el PPPI, entendido como una construcción colectiva que se nutre de las decisiones, acuerdos y debates del equipo docente. El PPPI no es un documento acabado, sino un marco dinámico que se revisa, se actualiza y se resignifica a partir de las prácticas y de los emergentes institucionales, otorgando sentido a la acción educativa cotidiana.

Proyectar, en este marco, no significa predecir ni anticipar de manera cerrada, sino prever escenarios posibles, tomar decisiones y orientar la acción pedagógica contemplando la complejidad de los contextos y las trayectorias escolares. El PPPI articula decisión y acción de manera simultánea, integrando todas las dimensiones de la vida escolar —pedagógica, organizativa, institucional y política— y promoviendo la participación activa del colectivo institucional en su construcción y puesta en marcha.

Tal como se expresa en el Diseño Curricular del Nivel Primario, cada escuela toma decisiones sobre su proyecto educativo con el propósito de constituirse en el horizonte formativo de todos los niños. En este proyecto se configura un “nosotros” institucional, una voluntad colectiva que orienta las prácticas y ofrece una referencia común para la enseñanza. Se trata de un documento identitario que pone en debate los procesos educativos que cada institución decide priorizar, desde una lectura situada de la realidad y con el aporte de todos los actores involucrados.

El proyecto institucional, en su dimensión política, implica una toma de posición ideológica respecto de la educación y del sujeto que se desea formar; en su dimensión pedagógica, se centra en el enseñar y el aprender. Por ello, nunca es neutral: está atravesado por representaciones y concepciones acerca de la escuela que queremos. Las prácticas escolares, en tanto prácticas de gobierno, expresan una direccionalidad que se construye en la intersección entre las políticas educativas nacionales, provinciales y las decisiones propias de cada escuela.

Las instituciones de Educación Integral toman decisiones en el marco de sus lineamientos específicos, que explicitan una concepción de escuela, de sujetos de aprendizaje, de enseñanza y de saberes. Este marco no debe perderse de vista al preguntarnos qué escuela tenemos y qué escuela queremos, ya que orienta y prescribe propuestas de enseñanza situadas, pensadas para acompañar las trayectorias escolares de todos los estudiantes.

En este sentido, establece que el proyecto educativo institucional debe definir y precisar acuerdos pedagógicos que garanticen la alfabetización, la autonomía y autodeterminación de todos los alumnos. Esta responsabilidad requiere la construcción de un proyecto alfabetizador institucional, con decisiones explícitas en torno a los objetos de conocimiento, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la articulación en diferentes espacios. Concebir la alfabetización como un proceso multidimensional implica que estas decisiones se asuman de manera colectiva y sostenida en el tiempo.

Las instituciones de Educación Integral deben recuperar y fortalecer su sentido como escenario de saberes y experiencias diversas, no solo vinculadas a la transmisión de contenidos, sino también a la construcción de conocimientos a partir de múltiples lenguajes, materiales y propuestas que habiliten nuevas preguntas, posibilidades y recorridos. En este marco, tiene la responsabilidad de acompañar pedagógicamente el desarrollo de las trayectorias escolares, ofreciendo propuestas que reconozcan la singularidad de cada estudiante.

Desde esta perspectiva, pensar las trayectorias escolares implica reconocer que estas integran procesos subjetivos y dinámicas institucionales, y que requieren acompañamiento sistemático y propuestas pedagógicas que valoren los diversos recorridos. Las trayectorias se construyen en la tensión entre la historia escolar de cada alumno y sus posibilidades futuras, lo que demanda orientaciones claras, decisiones compartidas y una construcción cotidiana que sostenga el derecho a aprender de todos.

Reflexiones para iniciar el ciclo lectivo

El tiempo escolar constituye un recurso esencial para el aprendizaje y un elemento estructurante de toda institución educativa. Más que un simple marco cronológico, el tiempo en la escuela organiza, regula y estructura las relaciones pedagógicas, los procesos de enseñanza y aprendizaje y la vida cotidiana de la comunidad educativa. En palabras de Alarcón-Alvial y colaboradores (2020), el tiempo escolar debe entenderse como un recurso ordenador y estructurante de la escuela como institución organizativa.

Una gestión eficaz del tiempo escolar, especialmente en momentos de planificación como el inicio de clases, no solo implica distribuir horas y calendarios, sino diseñar experiencias pedagógicas pertinentes y significativas. Las investigaciones señalan que, si bien el tiempo total de instrucción es importante, su calidad y uso estratégico dentro de la jornada escolar es determinante para favorecer aprendizajes profundos. Estudios recientes sobre “instructional time” han encontrado que un aumento en el tiempo de instrucción, cuando está bien organizado, incrementa el rendimiento estudiantil y puede ser tan eficaz como programas docentes altamente estructurados.

En este sentido, la literatura educativa actual invita a repensar cómo se organiza el tiempo en la escuela: no sólo en términos cuantitativos de horas y días, sino también en su dimensión pedagógica. Rosa Vázquez Recio subraya que el tiempo escolar no es unívoco ni neutro, sino que puede concebirse como un fenómeno multidimensional en el que convergen aspectos objetivos (tiempo planificado y estructurado) y subjetivos (significados que docentes y estudiantes atribuyen al tiempo vivido).

Asimismo, experiencias de investigación latinoamericanas señalan que muchas escuelas tienden a considerar el tiempo escolar únicamente desde una lógica cuantitativa y administrativa, sin atender suficientemente a su potencial formativo y cualitativo. Esto puede limitar las oportunidades de aprendizaje significativo y consolidación de saberes. Por ello, se propone avanzar hacia enfoques que consideren al tiempo escolar como recurso dinámico, estratégico y pedagógico.

Al iniciar este nuevo ciclo lectivo, se plantea un desafío común: gestionar el tiempo de manera que favorezca la coherencia entre los objetivos curriculares, las prácticas de aula y las necesidades de los estudiantes. Como lo señala la investigación, organizar el tiempo para aprender implica priorizar usos que promuevan el compromiso activo del alumnado, experiencias de aprendizaje profundas y la articulación entre los distintos momentos del día escolar.

En conclusión, el inicio de clases representa una oportunidad para repensar y reorientar la organización del tiempo escolar con una mirada integradora que favorezca:

- La planificación de tiempos de enseñanza efectivos y relevantes.
- La articulación de actividades que integren saberes, experiencias y contextos.
- El uso del tiempo como instrumento pedagógico, y no solo como un recurso administrativo.

De este modo, el **tiempo escolar** se convierte no solo en un marco de horas y días, sino en una **herramienta estratégica** para potenciar aprendizajes, fortalecer comunidades educativas y construir sentido en cada jornada escolar.

Algunas preguntas para profundizar la reflexión

Seleccionen las que les resulten más significativas de acuerdo a su realidad escolar.

¿En qué proyectos (áulicos, escolares, con otras instituciones, comunitarios, etc.) participamos en 2025?, ¿cuáles resultaron más significativos para la enseñanza? y ¿Para nuestros estudiantes?, ¿Cuáles fueron los más movilizadores e innovadores?

¿Con qué desafíos nos encontramos para sostener las trayectorias escolares complejas?, ¿Qué dificultades notamos en la implementación del AEC?, ¿qué consideramos que falta y debemos agregar? (ejemplo: protocolos de actuación frente a situaciones complejas, instancias de reflexión y diálogo, medidas reparatorias, etc.) y ¿qué desafíos nos representó el desarrollo de la ESI en nuestra escuela?

¿Qué hacemos como escuela cuando detectamos que un estudiantes deja de asistir regularmente?, ¿Qué trabajo interno llevaremos adelante este año frente a aquellos estudiantes que asisten muy irregularmente?

¿Qué aspectos procedimentales han creado para que contribuyan a la tarea de recuperación de trayectorias interrumpidas? ¿Qué prácticas o intervenciones no cuentan con marcos normativos y son efectivas para nuestra institución?

¿Qué criterios organizativos, didácticos y comunicacionales tomaremos al regreso del estudiante?, ¿Qué análisis de nuestra propuesta pedagógica hacemos, en relación a la intermitencia de los estudiantes? y ¿quién/es serán responsables de acompañar la reincorporación?

¿Cuáles creen que deben ser los principales criterios de agrupamiento para la organización de la enseñanza?, ¿cómo se articulan y pondrán en marcha, las propuestas de formación 2024 -2025 en las planificaciones del 2026? (Ejemplos: Desafíos sensoriales y en la comunicación, Alfabetización en Educación Especial, Prácticas esenciales y creatividad, Configuraciones de Apoyo, otras.)

¿Cuáles fueron los principales desafíos de los EOE dentro de las instituciones educativas de la modalidad?, ¿Qué propuestas favorecieron o enriquecieron las trayectorias y el acompañamiento tanto a docentes como a estudiantes?, ¿Que necesita la institución de ellos?

¿Qué necesitamos del equipo de conducción para llevar adelante el propósito institucional? ¿A qué nos comprometemos nosotros?

¿Cómo leer los procesos administrativos, pedagógicos y con la comunidad en clave comunicacional?

TERCER MOMENTO.
Actividad: producción conjunta de un plan de acción

Se propone el siguiente esquema para la sistematización de un **plan de acción institucional** para el acompañamiento de las trayectorias escolares, el cual **debe ser una producción conjunta.** El mismo debe reflejar las decisiones tomadas durante la jornada, los acuerdos institucionales a los que han llegado y pretenden sostener.
Tanto el PPPI como este plan de acción (que lo integra) deben remitirse a la supervisión una vez finalizada la Jornada Institucional en un plazo de 5 días. Luego, la supervisión compartirá con la Dirección lo elaborado por cada institución y la síntesis zonal, para la lectura y una breve evaluación conjunta de lo realizado.

Dimensiones institucionales	Nombre y descripción de la actividad ¿Qué y cómo lo haremos?	Meses ¿Cuándo lo haremos?	Responsables ¿Quiénes estarán a cargo y colaborarán?	Materiales ¿Qué necesitamos para hacerlo posible?
administrativo-organizacional				
pedagógico-didáctica				
socio-comunitaria				
comunicacional				

Referencias Bibliográficas

- Alarcón-Alvial, M. A., Oyanadel, C. R., Castro-Carrasco, P. J., & González, I. N. (2020). Teorías subjetivas de profesores sobre gestión del tiempo instruccional y clima de aula. Información Tecnológica, 31(5), 173–184. https://doi.org/10.4067/S0718-07642020000500173
- Frigerio, G., Poggi, M. y Tiramonti, G. (1992) Las instituciones educativas. Cara y ceca. Buenos Aires: Troquel.
- Massoni, S (2007). “Tres movimientos y siete pasos para comunicar estratégicamente” en "Estrategias. Los desafíos de la comunicación en un mundo fluido”. Rosario: Homo Sapiens. Disponible en el sitio web: https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/8325/406007_modelo%20de%20comunicaci%F3n.pdf?sequence=3
- Vazquez Recio, R. (2007). Reflexiones sobre el tiempo escolar. Revista Iberoamericana. Vol. 42 Núm. 6 (2007): Número especial. Recuperado de: https://rieoei.org/rie/article/view/2373
- Resolución 444/2022 lineamientos organizativos y curriculares para las instituciones educativas de la modalidad.
- Resolución 4740/2023. Roles y funciones de las configuraciones de apoyo.
- Resolución 1297/2022. Roles y funciones de los integrantes de los equipos de conducción.
- Resolución 1610/ 2018. Roles y funciones del supervisor.
- Documentos jornadas institucionales 2023 https://cge.entrerios.gov.ar/jornadas-institucionales2023/
- Documentos jornadas institucionales 2024 https://cge.entrerios.gov.ar/jornadas-institucionales2024/
- Documentos jornadas institucionales 2025 https://cge.entrerios.gov.ar/jornadas-institucionales2025/
- Resolución 4740/23 CGE. Roles y funciones de las configuraciones de apoyo.
- Resolución 3750/21 CGE. Lineamientos generales para los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad. Y ampliatoria Resolución 2940/23 CGE.
- Ministerio de Educación de Corrientes. Trayectorias escolares entramadas: escuela, familia y comunidad. Serie IV. Disponible en el sitio web: https://www.mec.gob.ar/descargas/Bibliograf%C3%ADa/Area%20de%20Trayectorias%20Escolares/TrayectoriasEscolaresEntramadasFamiliayComunidad_C2.pdf?utm_source=chatgpt.com